

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCION N° 196/00

EXPTE. N° 1708/00

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Visto la resolución N° 670/00 por la cual se autoriza a liquidar una partida especial destinada a solventar gastos en materia de telefonía celular para los Juzgados de Primera Instancia de Instrucción, Correccionales, de Menores y de Ejecución Penal, y la solicitud del Titular del Juzgado Nacional en lo Penal de Rogatorias.

CONSIDERANDO:

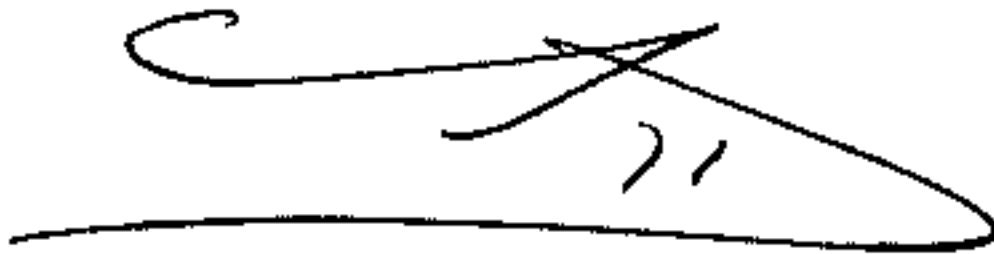
Que la petición deviene conveniente para el eficaz desempeño de las funciones de dicho Tribunal y cuenta con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y la Comisión de Administración y Financiera.

Por ello de manera conjunta los Administradores Generales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Nación,

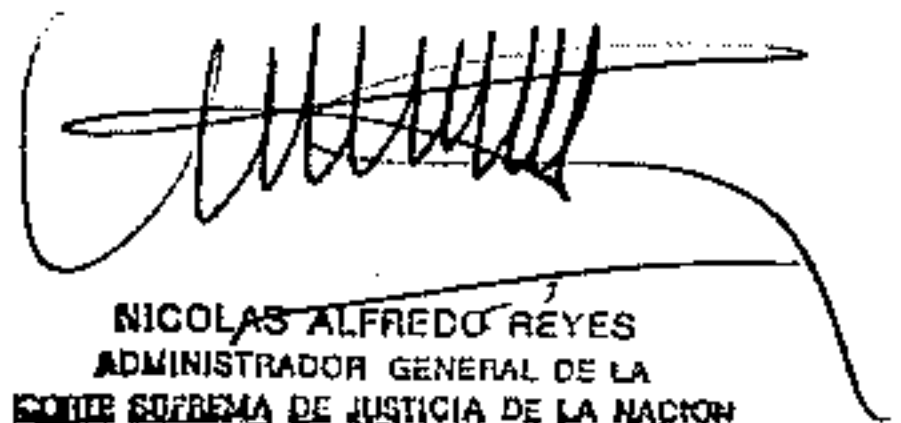
RESUELVEN:

1°) Incluir en el primer punto de la resolución n° 670/00 al Juzgado Nacional en lo Penal de Rogatorias.

Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración Financiera, hágase saber y archívese.



CRISTINA AKMENTINS
ADMINISTRADORA GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA NACION



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION